

# INFORMATIVO CONTABLE - TRIBUTARIO

## No.047-01-06



ASUNTO: Fechas de presentación de acuerdo al noveno dígito del RUC del Anexo de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta del período 2004.  
Resolución No NAC-DGER2005-0039 de 31 de enero de 2005

Conforme a la Resolución No NAC-DGER2005-0039, emitida el 31 de enero de 2005, las fechas de presentación de acuerdo al noveno dígito del RUC del Anexo de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta del período 2004 son los siguientes:

<b>Noveno Dígito del RUC</b>	<b>Fecha máxima de entrega</b>
1	10 de febrero
2	12 de febrero
3	14 de febrero
4	16 de febrero
5	18 de febrero
6	20 de febrero
7	22 de febrero
8	24 de febrero
9	26 de febrero
0	28 de febrero

La Administración Tributaria, cumplidora de la Ley, establece la obligación de presentar dicha información orientada a las sociedades, públicas o privadas, personas naturales obligadas a llevar contabilidad y los empleadores, en su calidad de agentes de retención, que hayan declarado y pagado en el formulario 103 un valor igual o mayor a US\$ 100,00 durante todo el año a partir del ejercicio fiscal 2004.

Quienes declararon y pagaron un valor inferior a los US\$ 100,00 en los formularios 103 correspondientes a todo el período fiscal no tendrán obligación alguna de presentar sus Anexos de Renta, salvo requerimiento expreso de la Administración Tributaria.